De apelar de lo tratado auto le cerbando: para ante Lugar Tte Mayor Conoi.nto de la Prebidencia y Juez mas apto
por ello ala Regalia de esta Aud.a de cada uno de los Aud.s
Capitulares de el Rio de Gran Bitica, y Intento: cum
plido Cumple y Obedece el expresado auto suplicando
al S.r Alcalde m.r como lo suplica reforba a cada parte de
los m.s dexa su Propio y mandamiento de su dictamen y
Reguardo de lo en que Respectiba mente le conbenga, —
Entendido el S.r Alcalde m.r mando que Respectiba
mente se den los testim.s que piden con Inserción de lauto
a fuer dos y Separaciones Pedidos Ultimo Probeido ——
Dixo Que se Agustan en Un Quad.no de Papel para mas enguar
dar y que para la Paga de Propios se continue la
Asignación que se hace de mil Quinientos R.s por mes en con
formidad la de los dos anteriores y que se de los testim.s Testimo de
Esta Aud.a a fuer dela que para Resolver lo q.e se le ofrezca en su Cond.o
para el Primer Cavildo ordin.o que se celebre a los dos los Aud.s Presid.te
Dixo Que se Agustan en Un Quad.no del Ant.o Hurtado Prior de la Cofradia
del S.to Angel de la Guarda enquadrio se halla dho su conbento Muy Pobre
y que Pide se de la Limosna que se acostumbra en semejantes casos
Dixo que se de la Limosna que se acostumbra en semejantes casos
Dixo que se de la Limosna que se acostumbra en semejantes casos
Dixo que